

UN LIBRARY

MAY 17 1978



**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/12703
15 mayo 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 5 DE MAYO DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BIRMANIA

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de la Unión Birmana saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la nota de este último No. PO 230 SOAF de fecha 10 de noviembre de 1977, relativa al embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista de la Unión Birmana desea informar al Secretario General de que, en cumplimiento de la resolución 418 (1977), sobre la "Cuestión de Sudáfrica", aprobada unánimemente por el Consejo de Seguridad el 4 de noviembre de 1977, las autoridades competentes de la República Socialista de la Unión Birmana han impartido las instrucciones necesarias a todos los departamentos pertinentes para que actúen estrictamente de acuerdo con las disposiciones de la resolución.
